

30897

(Handwritten signature)

11-IX-03.

Gonzalez
- 5 SET. 2003
11³⁰

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

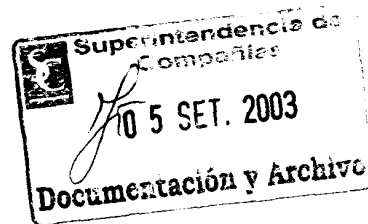
PATRICIA DEL ROSARIO ALMEIDA BRAVO, en mi calidad de Gerente y representante legal de ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., cuyo expediente es el N° 53930, a usted atentamente manifiesto:

Para los fines legales consiguientes, adjunto la tercera copia certificada debidamente inscrita de la escritura pública de cesión de participaciones que realizan la señora María Luisa Almeida Bravo y el doctor Humberto Marcelo Almeida Bravo a favor del ingeniero Segundo Rosalino Lozano Heredia y de la ingeniera Ana Cristina Lozano Moreno, todos de nacionalidad ecuatoriana.

La mencionada escritura pública se otorgó el 19 de agosto del 2003 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de septiembre del 2003.

Por la peticionaria, ofreciendo poder o ratificación, firmo como su Abogado patrocinador.

(Handwritten signature)
Dr. Remigio Rosero Navarrete
Matrícula N° 1.221 C.A.P.



OK Ingresada. 2003 09 11 JG



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



CESION DE PARTICIPACIONES DE ROMO ALMEIDA
COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SEÑORA MARIA LUISA ALMEIDA BRAVO Y DOCTOR
HUMBERTO MARCELO ALMEIDA BRAVO

A FAVOR DE:

INGENIERO SEGUNDO ROSALINO LOZANO
HEREDIA E INGENIERA ANA CRISTINA LOZANO
MORENO

CUANTIA: US\$ 100,00

DI: 4 COPIAS

.....

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
la República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de agosto de año



dos mil tres, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen los cónyuges licenciado LUIS ANTONIO CARRERA y señora MARIA LUISA ALMEIDA BRAVO, los cónyuges doctor HUMBERTO MARCELO ALMEIDA BRAVO y señora FRENÍ MARGARITA LEON WYSS, el ingeniero SEGUNDO ROSALINO LOZANO HEREDIA, de estado civil casado y, la ingeniera ANA CRISTINA LOZANO MORENO, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:- **Señor Notario:-** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges licenciado Luis Antonio Carrera y señora María Luisa Almeida Bravo, y los cónyuges doctor Humberto Marcelo Almeida Bravo y señora Freni Margarita León Wyss; y por otra, en calidad de cesionarios el ingeniero Segundo Rosalino Lozano Heredia, de estado civil casado y la ingeniera Ana Cristina Lozano Moreno, de estado civil soltera. El licenciado Luis Antonio Carrera y la señora Freni Margarita León Wyss, comparecen para autorizar la transferencia de participaciones que hacen sus respectivos cónyuges.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y hábiles conforme a la Ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



noviembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de enero de mil novecientos noventa y siete.- b) La Junta General Universal de Socios de la referida compañía, reunida el dieciocho de agosto del dos mil tres, autorizó a los socios señora María Luisa Almeida Bravo y doctor Humberto Marcelo Almeida Bravo, la cesión de la totalidad de sus participaciones que tienen fincadas en dicha compañía, a favor del ingeniero Segundo Rosalino Lozano Heredia e ingeniera Ana Cristina Lozano Moreno, respectivamente.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señora María Luisa Almeida Bravo, cede y transfiere por valor recibido sus mil doscientas cincuenta participaciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del ingeniero Segundo Rosalino Lozano Heredia; y el doctor Humberto Marcelo Almeida Bravo, cede y transfiere por valor recibido sus mil doscientas cincuenta participaciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la ingeniera Ana Cristina Lozano Moreno.- CUARTA: DECLARACIÓN.- Los cedentes señora María Luisa Almeida Bravo y doctor Humberto Marcelo Almeida Bravo, declaran en forma expresa que la presente transferencia de participaciones, realizada en la forma indicada en la cláusula anterior, comprende también la cesión de toda clase de derechos, participaciones, frutos, utilidades, compromisos y obligaciones, etcétera, que pudieran tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada compañía, a favor de los cesionarios ingeniero Segundo Rosalino Lozano Heredia e ingeniera Ana Cristina Lozano Moreno.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios, dejan constancia que aceptan en todas y cada una



partes la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses.- **SEXTA: PRECIO.-** El precio total de la presente cesión de participaciones es de CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$100,00), que corresponde al valor total de las participaciones que se transfieren.- **SEPTIMA: SOCIOS ACTUALES.-** Consecuentemente, los actuales socios de ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., son los siguientes: señor Marco Daniel Romo Almeida con dos mil quinientas (2.500) participaciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; ingeniero Segundo Rosalino Lozano Heredia con mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; e ingeniera Ana Cristina Lozano Moreno con mil doscientas cincuenta participaciones (1.250) de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- **OCTAVA:** Una vez autorizada y debidamente legalizada la presente escritura pública, se practicará en el Libro de Participaciones y Socios de ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., la inscripción de la transferencia de participaciones constante en la presente escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de los precitados cesionarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo”.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Remigio Rosero Navarrete, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos veintiuno (Nº 1.221) del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas y



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



cada una de sus partes, leída que les fue íntegramente esta escritura por mí
el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

LUIS ANTONIO CARRERA

C. C. 170236612-9

MARIA LUISA ALMEIDA BRAVO

C. C. 170367278-0

HUMBERTO MARCELO ALMEIDA BRAVO

C. C. 170551960-9

FRENI MARGARITA LEON WYSS

C. C. 170519431-2

SEGUNDO ROSALINO LOZANO HEREDIA

C. C. 17-0264957-3

ANA CRISTINA LOZANO MORENO

C. C. 171285364-5

Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
Cantón Quito. (Hay un sello).-



ECUATORIANA***** V2343W1222

CASADO MARIA LUISA ALMEIDA S

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

AURORA CARRERA

QUITO 15-05-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

102363

RENOVACION

IMPRESA DE LA AUTORIDAD

ALFONSO CARRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL

CEDULA CENDADANIA 170236612-9

CARRERA LUIS ANTONIO

20 DICIEMBRE 1.938

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31.1.033 0005

FICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 39

Juan Carrera

FIRMA DEL CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154-0129

1702366129

CEDULA

CARRERA LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

COTACOLLAO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170367278-0

ALMEIDA BRAVO MARIA LUISA

02 OCTUBRE 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 04 1 467 06793

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 53



[Signature]
Firma del Registrador

ECUATORIANA***** V333311222

LACAHU LUIS ANTONIO CARRERA

SECUNDARIA CONTADOR

FELIX ALMEIDA

CELIA BRAVO

QUITO 21/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 279872

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



111-0020 1703672780

NUMERO CEDULA

ALMEIDA BRAVO MARIA LUISA

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

COTACALLA

PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171285364-5

LOZANO MORENO ANA CRISTINA

02 FEBRIL 1977

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-A 0100 02867

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977



[Signature]
Firma del Registrador

ECUATORIANA***** V133311222

SOLTERO

ESTADOCIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE

SEGUNDO ROSALINO LOZANO

MARTHA CECILIA MORENO

QUITO 06/02/2001

FECHA DE CADUCIDAD

06/02/2013

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



8-0370 1712853645

NUMERO CEDULA

LOZANO MORENO ANA CRISTINA

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170551960-9
 ALMEIDA BRAVO HUMBERTO MARCEL
 07 AGOSTO 1961
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 1 210 0850
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 61



IDENTIFICACION E133311222
 CASADO: MARGARITA LEON WYSS
 SUPERIOR MEDICO VETERINARIO
 FELIX ALMEIDA
 CELIA BRAVO
 DUEÑO 2/04/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1215445



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE

0002-114 170551960-9
 ALMEIDA BRAVO HUMBERTO MARCEL
 PICHINCHA QUITO
 LA VICENTINA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170519431-2
 LEON WYSS FRENÍ MARGARITA
 17 ENERO 1.974
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA
 02 007 003
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 74
V. de Almeida

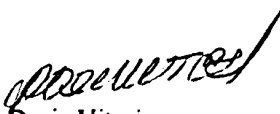
ECUATORIANA E2333V2222
 CASADO MARCELO ALMEIDA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JAIKE EFRAIN LEON
 MARGARITA WYSS
 QUITO 6/04/95
 HASTA HUERTE DE SU TITULAR
 1215446


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE
 0208-082 170510431-2
 LEON WYSS FRENÍ MARGARITA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICHUZ
[Signature]
 EL COMITÉ DE LA ABRA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES 18 DE AGOSTO DEL 2003.-----

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes 18 de agosto del 2003, a las 10H00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Jorge Juan N33-06 y pasaje Joaquín Jibaja, se reúnen el señor Marco Daniel Romo Almeida, socio, con 2.500 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una, que representan la suma de US\$ 100,00; el doctor Marcelo Almeida Bravo, socio, con 1.250 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una, que representan la suma de US\$50,00; y la señora María Luisa Almeida Bravo, socia, con 1.250 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una, que representan la suma de US\$ 50,00. Total son 5.000 de participaciones de US\$ 0,04 que representan la suma US\$ 200,00, que es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como se demuestra de la escritura pública correspondiente que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual elaboran y aprueban, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión: UNO: Designación de Presidente, Gerente y Comisario de la compañía.- DOS: Autorización para transferencia de participaciones.- Preside la Junta la titular señora María Luisa Almeida Bravo y actúa como secretaria ad-hoc la licenciada Doris Viteri, quien hallándose presente, es elegida por unanimidad para que ocasionalmente desempeñe dicha función.- A continuación se pasa a considerar el primer punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General, luego de verificar que los nombramientos de los actuales administradores se hallan caducados, por unanimidad designa como Presidente al señor Marco Daniel Romo Almeida, como Gerente a la señora Patricia del Rosario Almeida Bravo y como Comisaria Principal a la señorita Lilia Silvana Terán Rivadeneira, por el tiempo y con los deberes, derechos y atribuciones constantes en el estatuto social y la Ley. Además dispone que la Secretaria ad-hoc emita los nombramientos respectivos y se los legalice de conformidad con la Ley.- Inmediatamente se considera el segundo punto de la agenda, sobre el cual, los socios señora María Luisa Almeida Bravo y doctor Marcelo Almeida Bravo solicitan autorización para transferir la totalidad de sus participaciones arriba señaladas a favor del ingeniero Segundo Rosalino Lozano Heredia y de la ingeniera Ana Cristina Lozano Moreno, respectivamente.- La Junta General, luego de considerar la petición, por unanimidad autoriza a la socia señora María Luisa Almeida Bravo la cesión de sus 1.250 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 a favor del ingeniero Segundo Rosalino Lozano Heredia; y al doctor Marcelo Almeida Bravo la cesión de sus 1.250 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 a favor de la ingeniera Ana Cristina Lozano Moreno. Además la Junta dispone que el Gerente, una vez que se haya celebrado la escritura pública correspondiente, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de los cesionarios y, en fin, realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto social y la Ley para la perfección legal de la presente transferencia.- Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- La Presidenta ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes en unidad de acto.- Termina la sesión a las 11h30.- f) Marco Daniel Romo Almeida.- SOCIO.- f) Marcelo Almeida Bravo.- SOCIO.- f) María Luisa Almeida Bravo.- SOCIA-PRESIDENTA.- f) Doris Viteri.- SECRETARIA AD-HOC.- Certifico que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Socios de ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., celebrada el día lunes 18 de agosto del 2003, a la cual me remito en caso de ser necesario.-



Doris Viteri
SECRETARIA AD-HOC



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en la misma
fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



-- ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 28 de noviembre de 1996; tomé nota de la Cesión de Participaciones de dicha compañía, otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el 19 de agosto del año 2.003.- Quito, a 25 de agosto del año 2.003.



Rodrigo Salgado Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 71 del REGISTRO MERCANTIL de diez de Enero de mil novecientos noventa y siete, a fs. 105, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía **"ROMO ALMEIDA COMERCIO INTERNACIONAL CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

